

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15050 MADRID

Edicto

D. Emilio José Zornoza Arana, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil 3 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Consecutivo 537/2020 referente al concursado D. ANGEL PEREZ NIETO, con NIF 52342597 W, por auto de fecha 17 de marzo de 2021, por el Magistrado D. Jorge Montull Urquijo, se ha acordado la conclusión y concesión provisional del Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho.

Madrid, 23 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Emilio Jose Zornoza Arana.

ID: A210018420-1